

PSICO BALLET

FUNDACIÓN PSICO BALLET MAITE LEÓN

PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA



PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA.



La Fundación Psico Ballet Maite León se rige bajo los siguientes principios de transparencia y buenas prácticas:

1. Principio de regulación y Funcionamiento del órgano de gobierno.
2. Principio de claridad del fin social.
3. Principio de planificación y seguimiento de la actividad.
4. Principio de comunicación e imagen fiel de la información.
5. principio de claridad en la financiación y gestión de recursos.
6. Principio de presentación de las cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones legales.
7. Principio de promoción del voluntariado.
8. Principio de la promoción socio-laboral de colectivos en riesgo de exclusión social.

Todas las entidades colaboradoras de la Fundación:

- ◆ Tienen libre acceso a la evolución de sus proyectos patrocinados.
- ◆ Reciben información periódica sobre las actividades de Psico Ballet y detallada sobre su proyecto.
- ◆ Reciben la memoria anual y la rendición de cuentas de la Fundación Psico Ballet.
- ◆ Presencia de logos en todas las campañas y medios de difusión escritos o digitales de la Fundación.

VENTAJAS FISCALES

La Fundación Psico Ballet cumple la Ley Lismi.

Las aportaciones efectuadas por empresas a la Fundación Psico Ballet tienen los beneficios fiscales previstos por la Ley, según la modalidad de colaboración.

